

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de Relevamiento de Información Específica sobre la Elaboración del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Contraloría General del Estado (CGE) en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la gestión 2019 y al numeral 6.13.2.2 (Programa de Control a la Ejecución del PISLEA), del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017-2025.

Informe N°: AL/RP33/O19

Objetivo: El objetivo del relevamiento de información específico es la recopilación y evaluación de la información con el fin de tener una apreciación preliminar sobre la elaboración del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Contraloría General del Estado (CGE), aprobado mediante Resolución N° CGE/008/2019 del 11 de enero de 2019, a efecto de determinar su auditabilidad y prever la programación de auditorías relacionadas.

Objeto: El objeto del relevamiento de información específica lo constituye la información y documentación administrativa relacionada con la elaboración del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), tales como los citados a continuación:

- Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, aprobado con Resolución N° CGE/008/2019 del 11 de enero de 2019.
- Informe Técnico y Legal para la aprobación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
- Documentación relacionada con la elaboración del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

Conclusión: Como resultado del relevamiento de información específico sobre la elaboración del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Contraloría General del Estado, concluimos que la Contraloría General del Estado ha elaborado su Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) conforme al Anexo 1 Contenido mínimo del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, aprobado con Decreto Supremo N°3251 del 12 de julio de 2017.

La Paz, diciembre de 2019